RESOLUCIÓN 2435
(Noviembre 12 de 2026)

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE UN PROCESO DE CONTRATACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

El Alcalde Municipal de Tibú en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por el articulo 11,12 y 30 de la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el decreto 1082 de 2015

CONSIDERANDO:

Que el artículo 209 de la constitución política de Colombia establece la función administrativa se debe desarrollar en fundamento en los principios de igualdad, la moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, por lo cual se hace necesario establecer el procedimiento que haga transparente la ejecución de los recursos de la Alcaldía Municipal de Tibú.

Que en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 establece que: "la entidad estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicios de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de selección, previstas en el capitulo 2 del presente título".

Que la secretaria general y de gobierno adelantó la etapa de planeación en lo concerniente a la realización de estudios previos, análisis de convivencia y oportunidad, que determinan la necesidad de celebrar un contrato cuyo objeto es "**DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO INTEGRAL DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD EN TIBÚ, NORTE DE SANTANDER**"

Que en virtud a lo anterior, la Alcaldía Municipal, inicio el trámite de selección abreviada de menor cuantía número **MT-SG-SAMC-008-2026**, publicando el proyecto de pliego de condiciones en el SECOPI (http://www.colombiacompara.goc.co/secop-i), el día 03 de noviembre de 2026, por el termino de cinco (5) días hábiles, cumpliendo los requisitos exigidos por la ley 80 de 1993 , Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, para que los interesados en el mismo presentaran observaciones al proceso y en caso de encontrarlas pertinentes poder realizar los ajustes respectivos al pliego de condiciones definitivo.

Que se hace necesario continuar con el proceso de selección, con la expedición el acto de apertura el proceso y la publicación del pliego de condiciones.

De conformidad con lo anterior expuesto:

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR la apertura del proceso de contratación cuyo objeto es el **"DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO INTEGRAL DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD EN TIBÚ, NORTE DE SANTANDER**" de acuerdo con la descripción, especificaciones, anexos, capítulos y demás parámetros establecidos en el pliego de condiciones.

SEGUNDO: MODALIDAD DE SELECCIÓN: La Entidad determinó que la escogencia del contratista se realizaría a través de selección abreviada de menor cuantía, consagrada en el régimen jurídico aplicable contenido en la Ley 80 de 1993, Artículo 2, Numeral 2º de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.

TERCERO: CRONOGRAMA: En la licitación pública se adelantará el siguiente cronograma.

EVENTO	FECHA Y HORA — COLOMBIA	LUGAR / REGLA
Publicación del aviso, proyecto de pliego, estudio previo y análisis del sector	Noviembre 03 de 2026, 3:00 pm	SECOP I y correo contratacion@tibu-nortedesantander.gov.co
Observaciones al proyecto de pliego	Desde la publicación hasta el 10 de noviembre de 2026, a las 6:00 pm	SECOP I y correo contratacion@tibu-nortedesantander.gov.co
Solicitudes de limitación a Mipymes	Hasta el 10 de noviembre de 2026, a las 6:00 pm	SECOP I y correo contratacion@tibu-nortedesantander.gov.co
Respuestas a observaciones y decisión sobre limitación o NO a Mipymes	Noviembre 11 de 2026, a las :830 am	SECOP I y correo contratacion@tibu-nortedesantander.gov.co
Apertura y publicación del pliego definitivo	Jueves 12 de noviembre de 2026 a las 10: 00 am.	Despacho del Alcalde y SECOP I
Manifestaciones de interés para participar	Desde la apertura hasta el 13 de noviembre de 2026, 5:00 pm	SECOP I y correo contratacion@tibu-nortedesantander.gov.co
Listado de interesados válidos	Noviembre 13 de 2026, hora 5:30 pm	SECOP I
Sorteo si hay más de diez interesados; acta y publicación del resultado o constancia de no requerirse	Noviembre 13 de 2026, 6:00 pm	Sala de juntas de la Secretaría General y de Gobierno y SECOP I
Audiencia de aclaración del pliego y revisión de riesgos	Noviembre 17 de 2026, 8:30am	Secretaría General y de Gobierno
Observaciones al pliego definitivo	Hasta Noviembre 19 de 2026, a las 5.00 pm	SECOP I y correo contratacion@tibu-nortedesantander.gov.co
Respuestas a observaciones del pliego definitivo	Noviembre 19 de 2026 hora 6:00 pm	SECOP I
Fecha y hora límite para adendas de condiciones	Noviembre 19 de 2026 hasta las 7:00 pm	SECOP I; artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015
Inicio de recepción de ofertas	Noviembre 23 de 2026	Secretaría General y de Gobierno
Cierre, recibo de propuestas y apertura de ambos sobres	Noviembre 24 de 2026, 5:00 PM	Calle 5 N.º 5-06, barrio Miraflores, Alcaldía Municipal de Tibú, Secretaría General y de Gobierno

EVENTO	FECHA Y HORA — COLOMBIA	LUGAR / REGLA
Evaluación y requerimientos de subsanación y Publicación del informe de evaluación	Noviembre 24 de 2026	Comité evaluador
Traslado del informe, observaciones y subsanaciones	Noviembre 25 de 2026 a noviembre 30 de 2026 a las 6:00 pm	SECOP I y correo contratacion@tibu-nortedesantander.gov.co
Respuesta a observaciones, verificación de subsanaciones e informe definitivo	Diciembre 01 de 2026 hora 8:30 am	SECOP I
Audiencia pública y acto de adjudicación	Diciembre 02 de 2026, 9.00 am	Sala de juntas de la Secretaría General y de Gobierno y SECOP I
Suscripción del contrato	Diciembre 02 de 2026	Despacho del Alcalde y SECOP I
Registro presupuestal, constitución y aprobación de garantías y demás requisitos de ejecución	Diciembre 02 de 2026	Dependencias competentes; publicación en SECOP I
Inicio proyectado y ejecución	Diciembre 03 de 2026	Acta de inicio previa verificación de requisitos

CUARTA: LUGAR FÍSICO O ELECTRÓNICO EN QUE SE PUEDE CONSULTAR Y RETIRAR LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS: Los Pliego de Condiciones, los estudios el sector, los estudios y documentos previos adelantados por el Municipio, pueden ser consultados en la página del SECOP y en la secretaria General y de Gobierno del municipio de Tibú, ubicada en la Carrera 5 No. 5-06 Barrio Miraflores, Alcaldía Municipal de Tibú, tercer piso.

QUINTA: CONVOCATORIA A VEEDURÍAS CIUDADANAS: En virtud del principio de transparencia la alcaldía municipal de Tibú invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer veeduría ciudadana, de acuerdo a la constitución política de Colombia y la ley 850 de 2003, para que realicen el control social al presente proceso de selección.

SEXTA: CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El presupuesto oficial, se encuentra con respaldo presupuestal y apropiación con cargo al certificado de Disponibilidad Presupuestal emanado por parte de la Tesorería Municipal de la Alcaldía municipal de Tibú, que a continuación se describe:

Numero certificado de disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad
26-0917	04 de noviembre de 2026	$210.863.000

SEPTIMA: ADOPCIÓN Y PUBLICACIÓN: Publíquese y adóptese el texto definitivo de los pliegos de condiciones, estudios y documentos previos en el portal de contratación, con el fin de que cualquier persona interesada los consulte en el link: www.contratos.gov.co (Secop I) https://www.colombiacompra.gov.co/secoop-i

OCTAVA: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra ella no procede recurso alguno.

Dada en Tibú – Norte de Santander, a los doce (12) días del mes de noviembre de 2026

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

RICHAR JAVIER CLARO DURAN
Alcalde Municipal

Nombre y Apellidos		***Cargo***	***Firma***
Proyectó:	*Carlos Javier Hernández*	*Contratista*	
Revisó:	*Yuranny Goyeneche Malpica*	*Asesor Jurídico*	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			